

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. **000231** DE 2008

( 28 FEB. 2008 )

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.""

LA DIRECTORA TERRITORIAL CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los Decretos 171 de 2001 y 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que por Ley 105 de 1993 corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que dentro de los principios de transporte público la misma ley consagra que el transporte es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios.

Que el representante legal de la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.", mediante radicado No. 9352 del 26 de febrero de 2007, presentó solicitud para la adjudicación de las rutas FACATATIVA - ANOLAIMA (VIA LA FLORIDA) y VICEVERSA, FACATATIVA - CACHIPAY (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA, BOGOTA - ANOLAIMA (VIA SIBERIA - LA FLORIDA - FACATATIVA) Y VICEVERSA, FACATATIVA - NOCAIMA (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA Y FACATATIVA - SAN FRANCISCO (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

**RUTA 1: FACATATIVA - ANOLAIMA (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Facatativa: 06:45  
Saliendo de Anolaima: 06:45

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Facatativa: 17:15  
Saliendo de Anolaima: 17:15

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta de 9 pasajeros; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A."TRANSGALAXIA S.A."

2.

**RUTA 2: FACATATIVA - CACHIPAY (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Facatativa: 06:15  
Saliendo de Cachipay: 06:15

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Facatativa: 18:15  
Saliendo de Cachipay: 18:15

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

**RUTA 3: BOGOTA - ANOLAIMA (VIA SIBERIA - LA FLORIDA - FACATATIVA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Bogotá: 05:00 -  
Saliendo de Anolaima: 05:00 -

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Bogotá: 17:50 -  
Saliendo de Anolaima: 17:50 -

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta de 9 pasajeros; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

**RUTA 4: FACATATIVA - NOCAIMA (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Facatativa: 05:30  
Saliendo de Nocaima: 05:30

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Facatativa: 17:15  
Saliendo de Nocaima: 17:15

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta de 9 pasajeros; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.""

3.

Saliendo de Facatativa: 12:15  
Saliendo de Nocaima: 12:15

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

**RUTA 5: FACATATIVA - SAN FRANCISCO (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Facatativa: 08:15  
Saliendo de San Francisco: 08:15

Capacidad mínima 2 Capacidad máxima 3  
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta de 9 pasajeros; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Que la solicitud de la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A." está acompañada del estudio de oferta y demanda y de determinación de las necesidades del servicio, en concordancia con el Decreto 171 de 2001 y Resoluciones 3202 de 1999 y 7147 de 2001, en trescientos sesenta y dos (362) folios.

Que efectuada la evaluación de las rutas, se encontró que existen las necesidades y demandas insatisfechas de movilización de pasajeros para las ruta solicitadas, las cuales es necesario atender.

Que conforme con lo anterior se procedió a adelantar el proceso de licitación para seleccionar la propuesta más favorable y adjudicar las rutas señaladas, de acuerdo con lo determinado por el Ministerio y solicitado por la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A."

Que mediante Resolución No. 1320 del 21 de noviembre de 2007, la Dirección Territorial Cundinamarca, ordenó la apertura de la licitación Pública No. DTC- 001 de 2007, para adjudicar las rutas FACATATIVA - ANOLAIMA (VIA LA FLORIDA) y VICEVERSA, FACATATIVA - CACHIPAY (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA, BOGOTA - ANOLAIMA (VIA SIBERIA - LA FLORIDA - FACATATIVA) Y VICEVERSA, FACATATIVA - NOCAIMA (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA Y FACATATIVA - SAN FRANCISCO (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA, con los horarios y características solicitados por la empresa

Que mediante avisos en la pagina 11A del periódico La Republica y pagina 10A del periódico El Colombiano, el día 27 de noviembre de 2007, la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A." efectuó la respectiva publicación, donde se informaba entre otras, que las empresas interesadas podrían presentar sus propuestas dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación, es decir, el proceso se abriría desde el día 28 de noviembre y se cerraría el 11 de diciembre de 2007.

Que a través del ADENDO No. 01, publicado en la pagina web de Ministerio de transporte [www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co), la Dirección Territorial aclaró el recorrido de la ruta 3, , BOGOTÁ

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A." "TRANSGALAXIA S.A."

4.

- ANOLAIMA (vía Siberia - La Florida - Facatativa) y viceversa, por el de BOGOTÁ - ANOLAIMA (vía Siberia - Mosquera - Facatativa - La Florida) y viceversa.

Que dentro del término presentó propuesta la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.", radicado MT-425-53341 del 11 de diciembre de 2007, para participar en la adjudicación de las cinco (5) rutas y las empresas FLOTA AGUILA LTDA., radicado MT-425-53344 del 11 de diciembre de 2007 y TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A., radicado MT-425-53346 del 11 de diciembre de 2007, presentaron propuesta para participar en la adjudicación de las rutas 3, 4 y 5 de la licitación, según consta en la respectiva acta de cierre de licitación, anexa al presente expediente.

Que de acuerdo con el memorando MT-0427-1-000166 del 18 de febrero de 2008, las propuestas presentadas por las empresas cumplen jurídicamente, igualmente a través del radicado MT425-5922 del 14 de febrero de 2008, se emitió el concepto de la evaluación financiera, en las que se señala que los participantes, presentaron los estados financieros completos.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar la evaluación y calificación técnica de las propuestas de las empresas proponentes de la licitación pública DTC-001 de 2007, (formatos adjuntos, los cuales hacen parte integral de esta Resolución) y en los que se obtuvo los siguientes resultados.

#### RUTA 1: FACATATIVA - ANOLAIMA (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA

Proponentes	Seguridad	Edad Promedio vehículo.	Sanciones	Experiencia	Capital Pagado	Subtotal	Solicitud inicial	Total
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	50	20	15	10	5	100,00	10,00	110,00

Proponentes	Empresas a considerar	Media	Igual o Superior a la Media	Ei	%i	Horarios a asignar a cada empresa	
						Microbús	Camioneta
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	110,00	85,00	110,00	50,00	100%	1,00	1,0
				50,00	100%	1	1

#### RUTA 2: FACATATIVA - CACHIPAY (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA

Proponentes	Seguridad	Edad Promedio vehículo.	Sanciones	Experiencia	Capital Pagado	Subtotal	Solicitud inicial	Total
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	50	20	15	10	5	100,00	10,00	110,00

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A."TRANSGALAXIA S.A.""

5.

Proponentes	Empresas a considerar	Media	Igual o Superior a la Media	Ei	%i	Horarios a asignar a cada empresa	
						Microbús	Automovil
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	110,00	85,00	110,00	50,00	100%	1,00	1,0
				50,00	100%	1	1

**RUTA 3: BOGOTA - ANOLAIMA (VIA SIBERIA - MOSQUERA - FACATATIVA - LA FLORIDA) Y VICEVERSA**

Proponentes	Seguridad	Edad promedio Vehículo	Sanciones	Experiencia	Capital Pagado	Subtotal	Solicitud inicial	Total
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	50	20	15	10	5	100,00	10,00	110,00
FLOTA AGUILA LTDA.	50	20	15	10	5	100,00		100,00
TRANSPORTES ESPERANZA S.A.	50	20	15	10	5	100,00		100,00

Proponentes	Empresas a considerar	Media	Igual o Superior a la Media	Ei	%i	Horarios a asignar a cada empresa	
						Microbús	Camioneta
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	110,00	85,00	110,00	50,00	38%	0,38	0,4
FLOTA AGUILA LTDA.	100,00	85,00	100,00	40,00	30,77%	0,31	0,3
TRANSPORTES ESPERANZA S.A.	100,00	85,00	100,00	40,00	30,77%	0,31	0,3
				130,00	100%	1	1

**RUTA 4: FACATATIVA - NOCAIMA (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA**

Proponentes	Seguridad	Edad promedio Vehículo	Sanciones	Experiencia	Capital Pagado	Subtotal	Solicitud inicial	Total
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	50	20	15	10	5	100,00	10,00	110,00
FLOTA AGUILA LTDA.	50	20	15	10	5	100,00		100,00
TRANSPORTES ESPERANZA S.A.	50	20	15	10	5	100,00		100,00

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.""

6.

Proponentes	Empresas a considerar	Media	Igual o Superior a la Media	Ei	%i	Horarios a asignar a cada empresa	
						Microbús	Camioneta
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	110,00	85,00	110,00	50,00	38%	0,38	0,4
FLOTA AGUILA LTDA.	100,00	85,00	100,00	40,00	30,77%	0,31	0,3
TRANSPORTES ESPERANZA S.A.	100,00	85,00	100,00	40,00	30,77%	0,31	0,3
				130,00	100%	1	1

**RUTA 5: FACATATIVA - SAN FRANCISCO (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA**

Proponentes	Seguridad	Edad promedio Vehículo	Sanciones	Experiencia	Capital Pagado	Subtotal	Solicitud inicial	Total
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	50	20	15	10	5	100,00	10,00	110,00
FLOTA AGUILA LTDA.	50	20	15	10	5	100,00		100,00
TRANSPORTES ESPERANZA S.A.	50	20	15	10	5	100,00		100,00

Proponentes	Empresas a considerar	Media	Igual o Superior a la Media	Ei	%i	Horarios a asignar a cada empresa	
						Microbús	Camioneta
TRANSPORTES GALAXIA S.A.	110,00	85,00	110,00	50,00	38%	0,38	0,4
FLOTA AGUILA LTDA.	100,00	85,00	100,00	40,00	30,77%	0,31	0,3
TRANSPORTES ESPERANZA S.A.	100,00	85,00	100,00	40,00	30,77%	0,31	0,3
				130,00	100%	1	1

La asignación de horarios correspondiente a cada una de las empresas se hace de acuerdo con los porcentajes de participación, con los anteriores resultados y teniendo en cuenta que solamente se publicó la disponibilidad de un (1) horario por sentido en cada una de las rutas para cada clase de vehículo, el mismo será asignado a la empresa que obtuvo el mayor puntaje entre las empresas proponentes que para el caso del estudio es la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.", empresa que obtuvo un puntaje de 110 puntos.

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.""

7.

Que la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A." está legalmente habilitada para prestar servicio público de transporte de pasajeros por carretera, mediante Resolución No. 05196 del 27 de diciembre de 2001, expedida por la Dirección Territorial Cundinamarca.

Que para prestar el servicio en las rutas FACATATIVA - ANOLAIMA (VIA LA FLORIDA) y VICEVERSA, FACATATIVA - CACHIPAY (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA, BOGOTA - ANOLAIMA (VIA SIBERIA - MOSQUERA - FACATATIVA - LA FLORIDA ) Y VICEVERSA, FACATATIVA - NOCAIMA (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA Y FACATATIVA - SAN FRANCISCO (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA, analizadas dentro de este proceso de evaluación de adjudicación y de acuerdo con los resultados anteriores se debe asignar la siguiente capacidad transportadora:

Clase de vehículo	Mínima	Máxima
Grupo A (Camionetas y Automóviles)	15	18
Grupo B (Microbús)	10	12

Que la propuesta presentadas por las empresa FLOTA ÁGUILA LTDA. y TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A., se deben negar por no existir disponibilidad de horarios.

Que en merito de lo expuesto, este despacho

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas FACATATIVA - ANOLAIMA (VIA LA FLORIDA) y VICEVERSA, FACATATIVA - CACHIPAY (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA, BOGOTA - ANOLAIMA (VIA SIBERIA - MOSQUERA - FACATATIVA - LA FLORIDA ) Y VICEVERSA, FACATATIVA - NOCAIMA (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA Y FACATATIVA - SAN FRANCISCO (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA, a la empresa de transporte de pasajeros por carretera TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.", con los siguientes horarios y características del servicio descritas a continuación:

#### **RUTA 1: FACATATIVA - ANOLAIMA (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Facatativa: 06:45

Saliendo de Anolaima: 06:45

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Facatativa: 17:15

Saliendo de Anolaima: 17:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta de 9 pasajeros; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

#### **RUTA 2: FACATATIVA - CACHIPAY (VIA LA FLORIDA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Facatativa: 06:15

Saliendo de Cachipay: 06:15

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A." "TRANSGALAXIA S.A.""

8.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Facatativa: 18:15

Saliendo de Cachipay: 18:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

**RUTA 3: BOGOTA - ANOLAIMA (VIA SIBERIA - MOSQUERA - FACATATIVA - LA FLORIDA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Bogotá: 05:00 ✕

Saliendo de Anolaima: 05:00 ✕

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Bogotá: 17:50 >

Saliendo de Anolaima: 17:50 >

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta de 9 pasajeros; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

**RUTA 4: FACATATIVA - NOCAIMA (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Facatativa: 05:30

Saliendo de Nocaima: 05:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Facatativa: 17:15

Saliendo de Nocaima: 17:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta de 9 pasajeros; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

Saliendo de Facatativa: 12:15

Saliendo de Nocaima: 12:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

**RUTA 5: FACATATIVA - SAN FRANCISCO (VIA MANCILLA) Y VICEVERSA**

Saliendo de Facatativa: 08:15

Saliendo de San Francisco: 08:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta de 9 pasajeros; Nivel de Servicio: Básico  
Frecuencia: Diaria

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A." para cumplir con las ruta y horarios descritos en el artículo anterior:



"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en las rutas objeto de la Licitación Pública DTC - 001 de 2007, a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.""

9.

CLASE DE VEHÍCULO	CAPACIDAD	
	MÍNIMA	MÁXIMA
Grupò A	15	18
Grupo B	10	12

**ARTÍCULO TERCERO.-** La empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.", obtendrá el derecho a prestar el servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas objeto del presente proceso, por un término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO:** La empresa adjudicataria deberá entrar a prestar el servicio autorizado dentro del plazo máximo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Negar la propuesta de las empresas FLOTA ÁGUILA LTDA. y TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A., por no existir disponibilidad de horarios.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar la presente resolución a los Representantes Legales de las empresas TRANSPORTES GALAXIA S.A. "TRANSGALAXIA S.A.", en la carrera 67 No. 12 A - 49 de Bogotá y FLOTA ÁGUILA LTDA. y TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A., a la diagonal 23 No. 69 - 60 oficina 201, de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Compúlsese copia de la presente Resolución a la Policía de Carreteras, a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a la Terminales de Transporte de Bogotá, una vez se encuentra ejecutoriada.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y en subsidio apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación como lo establecen los artículos 50 y 51 del Código Contencioso Administrativo.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 28 FEB. 2008

Original Firmado por

*Gloria Stella Bustos Acosta*  
GLORIA STELLA BUSTOS ACOSTA

Proyectó: Rómulo Díaz Cepeda.  
Revisó: Lady Edith Rodríguez Peña  
Fecha: 21/02/2008  
Radicalados: 53341 / 53344 / 53346 de 2007